

# Protocolo de Buen Gobierno y Estilo de Dirección

Adoptado mediante Resolución N° 4472/012

**Conflicto de Interés:** Situación en virtud de la cual una persona al servicio de la Entidad, en razón de su actividad, se encuentra en una posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que tome frente a distintas alternativas de conducta.

**Gobernabilidad:** Conjunto de condiciones que hacen factible a un Directorio el ejercicio real del poder que formalmente se le entrega para el cumplimiento de los objetivos bajo la responsabilidad de su cargo.

La capacidad real se origina en el grado de legitimación concedido por los grupos de interés y se juega en el reconocimiento de: a) Su competencia e idoneidad para administrar la Entidad en el logro de los objetivos estratégicos -eficiencia-, b) El cumplimiento de principios y valores éticos y la promoción del interés general sobre el particular -integridad-, y c) La comunicación para hacer viables las formas como se administran los resultados obtenidos -transparencia-.

**Grupos de Interés:** Personas, Grupos o Entidades sobre las cuales la Entidad tiene influencia, o son influenciadas por ella. Es sinónimo de "público interno y externo", o "partes interesadas".

**Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas - MECIP:** Modelo establecido por el Estado para sus entidades mediante el Decreto N° 962 de 2008. Propone una estructura para el control a la estrategia, gestión y evaluación del desempeño institucional, con el propósito de responder mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación.

**Políticas:** Dirección o orientaciones por las cuales la Alta Dirección define el marco de actuaciones con el cual se orienta la gestión pública, para el cumplimiento de los fines constitucionales y legales de la Entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y propósitos.

**Principios Éticos:** Creencias básicas sobre la forma correcta de relacionarse interna y externamente, dando las cuales se origina el sistema de valores éticos al cual el servidor público o el grupo de trabajo se adhiere.

**Resolución de Cuentas:** Deber legal y ético de todo servidor público de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y otros recursos asignados, y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. De esta manera se constituye en un recurso de transparencia y responsabilidad para generar confianza y luchar contra la corrupción.

**Riesgos:** Posibilidad de ocurrencia de eventos tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos de la Entidad, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones o generando oportunidades para su cumplimiento.

**Marco estratégico:** Promover un desarrollo sustentable, mejorando la eficiencia en la gestión de las instituciones, mediante la generación cohesión social e inclusión económica, aumentar la equidad,

## POLÍTICAS FRENTE AL CONTROL EXTERNO DE LA ENTIDAD

- COMPROMISO EN RELACION CON EL ORGANISMO DE CONTROL

## DE LA POLÍTICA DEL BUEN GOBIERNO PARA LA ENTIDAD

### POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE ÉTICAS

- COMPROMISO CON EL CONTROL DE ÉTICA
- COMPROMISO PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS
- ACCIONES PARA LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA
- COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y INTERINSTITUCIONAL EN LA ERRADICACIÓN DE PRÁCTICAS CORRUPTAS

### POLÍTICAS DE LA GESTIÓN DEL BUEN GOBIERNO

- COMPROMISO CON Y EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

### POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

- COMPROMISO CON LA COMUNICACIÓN PÚBLICA
- COMPROMISO CON LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
- COMPROMISO CON LA CONTINGENCIA
- COMPROMISO CON LA CIRCULACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN
- COMPROMISO CON EL GOBIERNO EN LINEA
- COMPROMISO CON LA CALIDAD

### POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LA COMUNIDAD
- COMPROMISO CON LA COMUNIDAD
- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD
- COMPROMISO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS
- ATENCIÓN A QUEJAS Y RECLAMOS

### POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD FRENTE AL MEDIO AMBIENTE

- RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE

### POLÍTICAS FRENTE A LOS GRUPOS DE INTERÉS

- COMPROMISO FRENTE A LOS CONFLICTOS DE INTERÉS
- PRÁCTICAS QUE DEBEN EVITARSE PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
- DEBERES DEL EQUIPO HUMANO RELACIONADOS CON LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

## PRESENTACIÓN

### CODIGO DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN

La Secretaría Nacional de Deportes, apoya esta presentación para establecer un marco con el proceso.

El Código de Ética se constituye en el compromiso esencial de todos los que hacemos, para de la entidad para desarrollar nuestras tareas dentro de parámetros éticos y conductas íntegras que contribuyan al mejoramiento continuo de nuestra gestión con lo cual se verá beneficiada toda la población del país, paraguayos.

La mayoría de los profesionales, responsables de la formulación de políticas, investigadores y ejecutores de implementación conciben que existe conocimientos y experiencias suficientes para atender a la mayor parte de los problemas sociales.

Como hay tantas personas a las cuales esa atención no llega, es obligatorio extender, difundir o duplicar la información a fin de que se beneficien un número cada vez mayor. Eso ha llevado a documentar y difundir casos ilustrativos y existe en la actualidad un flujo continuo de innovaciones de proyectos y modelos reconocidos.

También se ha tratado de poner de relieve los problemas o características clave que contribuyen al éxito y promover directrices y estrategias de difusión. Ahora bien, los programas eficaces y sostenibles que benefician a un gran número son escasos, están aislados y lleva mucho tiempo crearlos.

A través de este Código nos comprometemos a desempeñar nuestras funciones orientadas al logro de una gestión íntegra y eficiente, a respetar los intereses y externos, a promover con transparencia en todas las actuaciones administrativas.

La Secretaría propone en consecuencia una clara orientación hacia el cumplimiento de los objetivos y por ende, recomendamos a la ciudadanía a fomentar social y la responsabilidad social que nos corresponde.

*[Firma]*  
Militante de la Secretaría Nacional de Deportes

promover el acceso universal a servicios y prestaciones sociales de calidad, bajo un enfoque de derechos, con participación ciudadana y alto grado de desarrollo humano. Mejorar la calidad de vida de la población paraguaya mediante el desarrollo y fortalecimiento de los Sistemas de Atención y Servicios Públicos. Promover las actividades físicas, deportivas y recreativas para toda la población, fomentando la diversidad y multiculturalidad. Promover la capacitación de agentes del deporte a nivel nacional, integración social de deportistas para todas y todos, promoción de la ciencia y tecnología del deporte. Aumentar la inversión en las infraestructuras para las prácticas de los deportes para su correcta promoción en todo el territorio nacional.

Garantizar la salud física y mental de la población con la práctica de los deportes. Mejorar la productividad del recurso humano y los lazos de convivencia de la ciudadanía. Promover el estímulo hacia la práctica de los deportes, principalmente ejecutado desde el Estado y por las instituciones subnacionales, dentro del marco de la Política Nacional del Deporte y en cumplimiento de la Política Pública para el Desarrollo Social o lo referente a la actividad física, deportiva y recreativa.

## Estructura orgánica

